

DECRETO

1 APRUEBASE, ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURA, por concepto de "REPARACION O REEMPLAZO MANOMETROS LINEA OXIGENO TANQUE PRINCIPAL" ambulancias Patente LXWK-32 del CESFAM de Maria Elena, bajo la modalidad "TRATO DIRECTO" Art. 8, letra G, Ley de compras, articulo 10 N° 7 del reglamento de compras, Letra "M" confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor con Iva incluido
3146-15-SE22	Servicios Integrales de Reparación y Mantención Automotriz.	76.635.666-4	\$ 208.250.-

2 Impútese el Gasto al Item 215.22.04.11.000.000, Sector Salud Municipal año 2022.-, con fondos Propios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/BAA/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA